
3. Apremios ilegítimos o tortura.

3.1 González González, Alejandro Osvaldo; vendedor, 26 años.

3.2 Eitel Villar, Karin Alicia; estudiante universitaria, 26 años.

Detenidos en la madrugada del día 2 de noviembre por agentes de la Central Nacional de Informaciones, y llevados a un recinto secreto donde fueron interrogados y golpeados. Posteriormente Karin Eitel fue trasladada al Cuartel Central de la Policía de Investigaciones, donde en tres oportunidades fue sacada del recinto para ser interrogada.

Ver en la primera parte de este informe: "Seguimiento de Secuestro de Coronel de Ejército".

3.3 Vilches Rojas, Víctor Manuel; cesante, 26 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor expone que fue secuestrado por civiles —el 10 de noviembre— y llevado a un recinto secreto donde fue interrogado en varias oportunidades bajo tormento, en una de ellas le quemaron con un cigarrillo encendido la espalda y brazos.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Secuestros.

3.4 Villarroel Vilches, Luis Antonio; cesante, 26 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor expone que fue secuestrado el 15 de noviembre, por civiles que lo llevaron a un recinto secreto con la vista vendada. Allí fue interrogado y golpeado.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Secuestros.

3.5 Carrillo Carrillo, Cristián Marcelo; 18 años.

3.6 Morales Aguilera, María Marcela; ayudante cocina, 19 años.

3.7 Ortiz Morales, Valeska Denise; estudiante enseñanza media, 18 años.

Los tres fueron detenidos el 17 de noviembre por efectivos de la Policía de Investigaciones, siendo trasladados a la 7a. Comisaría Judicial de Maipú, donde fueron interrogados y golpeados, especialmente el joven Cristián Carrillo.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Arresto.

3.8 Molina Astudillo, Víctor Daniel; obrero, 28 años.

En querrela criminal interpuesta ante el Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel, expone que el 27 de noviembre fue secuestrado por civiles, quienes lo introdujeron a un vehículo particular, donde fue interrogado bajo una feroz golpiza.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Secuestros.

4. Violencias innecesarias con resultado de lesiones.

Santiago

4.1 Vásquez Villagra, Salvador; estudiante, 21 años.

Detenido el 10 de noviembre por efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros que disolvían una manifestación de estudiantes de la enseñanza media. Al ser arrestado recibió golpes de palo en la región de los riñones.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Arrestos con ocasión de manifestaciones colectivas.

4.2 Muñoz Villanueva, Michel Humberto; obrero PIMO, 18 años.

El día 19 de noviembre, alrededor de las 20.30 hrs., en el sector de Alameda con Cienfuegos, fue agredido por unos civiles que se bajaron de una especie de camioneta y, sin mediar provocación alguna comenzaron a golpearlo con unos fierros. El venía con otros jóvenes desde el Parque O'Higgins donde se había efectuado, momentos antes, una concentración convocada por la Asamblea de la Civilidad. Adelante de ellos iba un grupo de manifestantes gritando consignas contrarias al gobierno, los cuales también fueron atacados por estos sujetos.

Michel Muñoz resultó lesionado en un codo y fue atendido con posterioridad, en la Mutual de Seguridad.

VIOLENCIAS INNECESARIAS CON RESULTADO DE LESIONES EN PROVINCIAS

Viña del Mar

Rivas Nautó, Patricio; 20 años, estudiante U. Santa María.

El día 10 de noviembre, más de 200 estudiantes de la Universidad Santa María se congregaron en la puerta de acceso a la sede José Miguel Carrera, a fin de realizar una manifestación en rechazo a la política de racionalización que afecta tanto a ésta como a otras casas de estudios superiores.

El afectado, quien no se encontraba participando en la movilización, sino que permanecía en los patios interiores de la sede universitaria, fue alcanzado por una bala en su antebrazo izquierdo y en la cadera del mismo costado, debiendo ser trasladado de urgencia al Hospital de Quilpué.

El hecho se produjo en momentos en que los estudiantes se retiraban del lugar, al haber hecho aparición un grupo de alrededor de 20 encapuchados que, en actitud agresiva, desafiaba a la fuerza pública que descendía de varios carros policiales.

En favor del joven herido se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el día 11 de noviembre. Simultáneamente, la directiva de la federación se entrevistó con el Jefe de la Segunda Zona de Carabineros, general Roberto Díaz, comprometiéndose este último, a ordenar un sumario destinado a esclarecer las causas y responsables de las heridas a bala que sufrió Patricio Rivas Nautó.

5. Violencias innecesarias con resultado de daño de bienes materiales.

5.1 Moreno Aliste, Pedro Fernando; martillero público, 54 años.

Tras haber sido detenido el 10 de noviembre, su casa —Lyon 734, Depto. 25— fue allanada por agentes de la Central Nacional de Informaciones, quienes rompieron la tina de baño, arrancaron la puerta de un closet, rompieron los sillones, una cama, y la aspiradora.

Ver capítulo de Privación de Libertad, Arrestos.

6. Ataques a la Iglesia.

6.1 Soiza-Piñeyro Vega, Alfredo; sacerdote, Pro-Vicario de la Zona Oriente del Arzobispado de Santiago.

En el transcurso del mes, en diversas ocasiones el Pro-Vicario ha sido objeto de amenazas que atentan contra su seguridad física y psíquica, a raíz de sus gestiones acompañando a la familia del secuestrado Coronel de Ejército Carlos Carreño. (Ver relato al comienzo de este Informe: "Seguimiento del secuestro de Coronel de Ejército").

Concepción

6.2 Havia, Manuel; sacerdote párroco.

El día 8 de noviembre amaneció la Parroquia de la localidad de Santa Juana, ubicada a 50 kms al sureste de Concepción, rayada en sus muros exteriores, recién refaccionados, con leyendas injurio-

sas contra la persona del cura párroco. Los desconocidos utilizaron pintura spray negro y colocaron leyendas como "Curas comunistas"; "cura rojo". El hecho causó malestar porque, con ayuda de la propia comunidad, se había mejorado el edificio del único templo católico de esa localidad.

El sacerdote denunció el hecho al 1er. Juzgado de Policía Local de Santa Juana y al Arzobispado penquista.

7. Querrela por muerte de pescador.

Valparaíso

Armijo Castillo, Juan Carlos; 24 años, pescador profesional.

La víctima, el día 16 de noviembre, en horas de la noche, estuvo bebiendo cerveza en compañía de su amigo Carlos Cádiz y alrededor de las 20.20 horas, estando en la Plaza del Cerro Esperanza, fue detenido por carabineros, acusado de ebriedad.

El día 17 de noviembre, como a las 11 a.m. llegó hasta la Caleta Portales, una mujer desconocida para quienes se encontraban en el lugar, avisando que había visto el cuerpo de Juan Carlos Armijo en la morgue de Viña del Mar y ofreció sus servicios para los funerales. Ese mismo día apareció en el diario La Estrella de Valparaíso información acerca de la muerte, catalogándola de ahorcamiento en el interior del furgón policial, en que habría sido introducido luego de su detención.

Distinta fue la versión que se le entregó al presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de la Caleta Portales, Humberto Delfín Chamorro Alvares, cuando acudió a la Tenencia Recreo, reconociéndose la detención y señalando Carabineros que no tienen calabozo, por lo cual habían esposado a los detenidos a unas rejas, donde ambos detenidos se habían puesto a jugar, por lo que los carabineros los habían separado y luego, cuando los volvieron a ver, Armijo se había suicidado colgándose con su propio pullover.

Juan Carlos Armijo no tenía problemas ni situaciones que explicaran un suicidio. Ante la gravedad de los hechos, tanto sus padres como el presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de la Caleta Portales, interpusieron una querrela criminal el día 19 de noviembre en el 3er. Juzgado del Crimen.

8. Querrela por muerte al interior de recinto policial.

Puerto Montt (Maullín)

Paredes Trujillo, José Manuel; 38 años, buzo.

Fue detenido el día 4 de noviembre por funcionarios de Carabineros de Maullín, aproximadamente a las 17 horas, ingresando poco rato después a la Comisaría de la institución. En el interior de ésta, habría fallecido en la madrugada del día 5 de noviembre.

Respecto de las causas de su muerte existen dos versiones, ninguna de las cuales ha sido confirmada por tribunal competente. La primera, que sostienen familiares y lugareños, señala que esta persona falleció a consecuencias de los golpes recibidos en el cuartel policial, ya que existía rencilla personal entre el familiar de un policía y la víctima. La otra, emanada del propio cuerpo de Carabineros, dice que murió por asfixia producida por sus vómitos, producto del estado de embriaguez en que se encontraba.

Las autoridades del Hospital de Maullín señalan que Paredes Trujillo ingresó muerto al centro asistencial, presentando golpes en diferentes partes del cuerpo y hematomas.

Sus familiares interpusieron una querrela criminal ante el Juzgado del Crimen de Maullín, el día 7 de noviembre, en tanto que la Jefatura de la Prefectura de Carabineros de la provincia de Llanquihue, dispuso la apertura de un sumario para determinar si hubo responsabilidad de uniformados en el deceso.

9. Abuso de poder.

9.1 Mejías González, Alejandro Helmut; obrero, 22 años.

9.2 Arévalo Gómez, Héctor Antonio; obrero, 27 años.

Alejandro Mejías se encontraba el día 1º de noviembre comprando en una feria libre, portando en brazos a su hijo Roberto Mejías de un año 3 meses de edad, percatándose que efectivos de Carabineros golpeaba violentamente a un joven (Héctor Arévalo) que habían detenido. Cuando se dio cuenta que el joven golpeado había perdido el conocimiento, se acercó a los policías y les ofreció llevar al detenido a su domicilio —cerca del lugar— con el fin de reanimarlo. Uno de los carabineros lo insultó y le dijo que no se metiera, amenazándolo con arrestarlo. Alejandro Mejías replicó a los policías representándole el hecho de que no había motivo alguno para ser detenido. Los uniformados reaccionaron violentamente, y a golpes de palos —bastones policiales— lo botaron al suelo junto a su hijo al que aún mantenía en brazos. Su cónyuge se acercó al lugar y reclamó por el trato dado a su marido, pero uno de los policías le colocó una metralleta en el pecho y le dijo que se fuera del sector; posteriormente el policía efectuó varios disparos al aire. Finalmente, los dos afectados fueron detenidos y trasladados a una Comisaría de Carabineros donde también fueron golpeados. Al día siguiente fueron trasladados a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Primera Fiscalía Militar, acusados de agresión a Carabineros.

Su cónyuge trasladó al menor Rodrigo Mejías hasta la Posta del Hospital Sótero del Río, diagnosticándosele TEC cerrado simple.

9.3 Soto Droguett, José Segundo; obrero, 27 años.

Ante el Segundo Juzgado Militar interpuso una denuncia por el delito de violencias innecesarias con resultado de lesiones graves en su persona, cometido por el carabinero placa Nº 64-80, pertene-

ciente a la 30a. Comisaría de Radiopatrullas o la Subcomisaría de Los Domínicos. En el libelo denuncia que el día 8 de noviembre, alrededor de las 23.00 horas, mientras se encontraba con unos amigos frente al local del Club Deportivo Unión Colón, ubicado en calle Pehuenche con Padre Hurtado, llegó al lugar la patrulla de Carabineros patente RD-472, con la intención de inquirir sus antecedentes y de detenerlos. El pretendió huir del lugar, puesto que siempre los detienen, los golpean y después son dejados en libertad sin cargo alguno, y porque al otro día tenía que presentarse a su trabajo. Intentó correr por calle Pehuenche por pasaje León Negro hacia el pasaje Nevada de Cauquenes, pero el carabinero placa Nº 64-80 corrió detrás suyo, sacó su arma de servicio y disparó. Este primer disparo lo sintió pasar cerca de su cabeza, se detuvo por un instante y luego intentó seguir corriendo; pero de pronto perdió el conocimiento y sólo lo recuperó cuando ya se encontraba arriba de una ambulancia. Posteriormente, averiguó por testigos de los hechos, que este carabinero disparó por segunda vez, y lo hizo en dirección a su cuerpo a muy corta distancia, y luego al caer él sin sentido expresó que había intentado agredirlo, por lo cual le había disparado un tiro.

Los carabineros de la patrulla procedieron a bajar a los detenidos de la patrulla y a retirarse del lugar. Transcurridas unas dos horas de haber sido herido, llegó una ambulancia y fue trasladado al Hospital del Salvador, donde estuvo internado con una herida a bala dorso bronquial izquierda con salida de proyectil. En este centro asistencial estuvo en calidad de detenido por un delito que en un principio los carabineros se negaron a comunicar a sus familiares. Finalmente fue llevado a la Primera Fiscalía Militar de Santiago a declarar en el proceso rol 2059-87, por el delito de maltrato de obra a Carabineros. De ese tribunal fue dejado en libertad después de que prestara declaración.

9.4 Torres Torres, Paul Jean; estudiante, 17 años.

El día 11 de noviembre, alrededor de las 20.00 hrs., cuando se encontraba junto a otros amigos en la puerta del local de la 4ta. Compañía de Bomberos de la población José María Caro en la cual es voluntario, fue golpeado por un sujeto desconocido, sin que mediara provocación alguna. Este sujeto, que se encontraba ebrio, lo golpeó con la culata de un arma de fuego que portaba. Luego de agredirlo, este individuo se refugió al interior de la 11a. Comisaría de Carabineros. Avisado su padre, éste concurrió hasta el recinto policial, donde carabineros de la Guardia le impidieron ingresar, evitando que dejara estampada una denuncia por lo ocurrido. Además, le negaron que el agresor se encontrara allí, llegando incluso a decirle —un individuo que allí se encontraba— que “pasaría algo si continuaba indagando”. Ante su insistencia, lo amenazaron con que quedaría detenido si persistía en la denuncia.

En seguida, llevó a su hijo al Hospital Barros Luco, donde el carabiniere de turno en el recinto hospitalario que tomó los antecedentes de las lesiones del joven, también se negó a cursar la denuncia correspondiente, previo llamado a la 11a. Comisaría.

Por estos hechos, Iván Torres interpuso una querrela criminal ante el 7º Juzgado del Crimen por el delito de lesiones cometido en la persona de su hijo Paul y de amenazas en su contra, contra los que resulten responsables.

9.5 Holstein García, Aldo Lino; obrero, 17 años.

El 14 de noviembre, alrededor de las 23.30 horas, el menor se encontraba en el interior de la población Villa México, en las cercanías de su hogar, conversando con unos amigos. Sorpresivamente llegó una patrulla de Carabineros movilizados en un furgón de la institución, del cual descendieron y sin que existiera motivo para ello, procedieron a disparar sus armas de fuego. Los jóvenes se refugiaron en sus respectivos domicilios, pero Aldo Holstein fue alcanzado y los policías le dieron violentos golpes en la cabeza, resultando con una herida cortante en la cabeza. Fue trasladado a la Comisaría de Carabineros de Maipú, donde nuevamente fue golpeado. Al día siguiente fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago (a pesar de ser menor de edad), quedando a disposición de la Primera Fiscalía Militar acusado de agresión a Carabineros. El tribunal militar remitió los antecedentes al Juzgado de Menores competente para que se determinara su capacidad de discernimiento.

9.6 Ulloa Arancibia, Pedro; empleado municipal, 33 años.

El día 19 de noviembre, en horas de la medianoche, cuando caminaba junto a unos amigos por Avda. Independencia al llegar a Lastra, aparecieron dos civiles que comenzaron a insultarlos. Ellos siguieron caminando, pero, sorpresivamente, estos civiles dijeron ser policías y les ordenaron ponerse contra la pared. Pedro Ulloa les exigió se identificaran, recibiendo como respuesta diversos golpes en la cabeza y las piernas. Logró, en medio de los golpes, arrancar del lugar junto a sus amigos y se dirigió de inmediato a la 9a. Comisaría de Carabineros a denunciar estos hechos. Funcionarios de ésta repartición lograron ubicar a estos civiles que resultaron ser efectivos militares, los que declararon que Pedro Ulloa y sus amigos gritaban consignas contra el gobierno, razón por la cual los “habían investigado”.

El afectado fue conducido por carabineros a la Posta del Hospital José Joaquín Aguirre, donde le diagnosticaron herida contusa en la frente y dorso de la nariz; además de contusión en ambas piernas. Lo devolvieron al recinto policial, donde permaneció hasta las 6.30 horas del día siguiente, luego que carabineros comprobara su domicilio.

Quedó citado al 20º Juzgado del Crimen, donde enviaron los antecedentes de lo ocurrido.

9.7 Urrutia Tillería, Cristián Vladimir, obrero, 27 años.

El 27 de noviembre cerca de las 21.00 horas, llegaron a su domicilio, ubicado en calle Frankfort 4422, San Miguel, 8 civiles armados que entraron violentamente al inmueble, señalando que buscaban “armas”. La dueña de casa les preguntó si tenían orden para proceder, recibiendo como respuesta un golpe de mano en la cara y varios insultos. Cristián Urrutia, indignado por el trato dado a su esposa, le propinó un golpe al agresor. Inmediatamente entre todos los civiles, le dieron una feroz golpiza y luego lo esposaron; él forcejeó y se soltó las esposas, pero los civiles lo volvieron a golpear y a esposar. A los otros moradores —incluyendo a niños de corta edad— los encerraron en un dormitorio. Los sujetos procedieron a allanar el inmueble dejando todos los enseres desordenados, sin encontrar las armas que andaban buscando. Finalmente fue trasladado a la 12a. Comisaría de Carabineros donde nuevamente fue golpeado. Al día siguiente fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusado de agresión a Carabineros y de infracción a la Ley de Control de Armas. El 4 de diciembre fue dejado en libertad incondicional.

Llay Llay

9.8 Saavedra Gómez, Gloria Isabel; 27 años.

El día 5 de noviembre, siendo aproximadamente las 11.30 horas de la mañana, Carabineros procedió a efectuar el desalojo de un campamento gitano.

La afectada se encontraba en ese momento ahí y vio cómo los uniformados se llevaron su bicicleta de entre todo el menaje de casa que retiraban. Inmediatamente se dirigió a la Comisaría acompañada de otras personas para pedir su devolución. En estas circunstancias se gestó una discusión con un capitán de apellido Briceño, el cual la golpeó en la cabeza y luego la arrastró hasta el calabozo, resistiéndose ella a ingresar a éste. Los golpes continuaron, provocándole una herida en la mano al arrancarle el anillo del dedo anular y luego con un palo comenzó a propinarle golpes en el estómago, quedando la mujer postrada en el suelo.

Éstado en tal estado se sumaron al castigo otros dos carabineros, provocándole una rotura en el pezón izquierdo que le sangraba profusamente. Transcurridas tres horas de reclusión en el calabozo, se le dejó en libertad; acudiendo la afectada de inmediato al Hospital de Llay Llay, donde fue atendida por el médico director del establecimiento. Acto seguido estampó la denuncia en la Prefectura de San Felipe. El 11 de noviembre fue ratificada la denuncia en la Fiscalía Militar.

ESTADISTICA GENERAL.

(AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987)

1. PRIVACION DE LIBERTAD

1.1 Privación de libertad en Santiago

Arrestos	28
Arrestos en allanamientos a poblaciones	—
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	15
Secuestros	5
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en Santiago	48

1.2 Privación de libertad en provincias

Arrestos	
Catemu	1
Valparaíso	2
Concepción	3
Valdivia	6
<hr/>	
Total de arrestos	12
<hr/>	
Arrestos en allanamientos a poblaciones	—
<hr/>	
Total de arrestos en allanamientos a poblaciones	—
<hr/>	
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas en provincias	
Arica	3
San Antonio	6
Concepción	93
Valdivia	11
<hr/>	
Total arrestos practicados en manifestaciones colectivas	113
<hr/>	
Secuestros	
Valparaíso	2
<hr/>	
Total de secuestros	2
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en provincias	

1.3 Total de personas privadas de libertad en el país

1.4. Organismos Aprehensores

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.1. Arrestos practicados por la C.N.I.			
1.4.1.1. Arrestos por la CNI	9	5	14
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a la CNI	—	—	—
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a la CNI	—	—	—
Total de personas que estuvieron en la CNI	9	5	14
Plazo del arresto			
Hasta 5 días	8	5	13
Más de 5 días	1	—	1
Pendiente al cierre del Informe	—	—	—
Destino			
Libertad	5	—	5
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
Muertes	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	1	5	6
(1) A Tribunal por delito terrorista	3	—	3
A Tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del Informe	—	—	—
1.4.2. Arrestos practicados por Carabineros	27	120	147
Plazo del arresto			
Hasta 5 días	27	120	147
Más de 5 días	—	—	—
Pendiente al cierre del Informe	—	—	—
Destino			
Libertad	11	11	22
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
Muertes	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	13	10	23
(2) A Tribunal por delito terrorista	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones	3	99	102
Se ignora al cierre del Informe	—	—	—

(1) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas por presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

(2) Idem nota 1.

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.3. Arrestos practicados por Investigaciones	7	—	7
Plazo del arresto			
Hasta 5 días	7	—	7
Más de 5 días	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—
Destino			
Libertad	—	—	—
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	1	—	1
(3) A Tribunal por delito terrorista	3	—	3
A Tribunal por falta o contravenciones	3	—	3
Se ignora al cierre del Informe	—	—	—
1.4.4. Arrestos practicados por otros organismos	—	—	—
Plazo del arresto			
Hasta 5 días	—	—	—
Más de 5 días	—	—	—
Pendiente al cierre del Informe	—	—	—
Destino			
Libertad	—	—	—
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	—	—	—
(4) A Tribunal por delito terrorista	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del Informe	—	—	—

(3) Idem nota 1.

(4) Idem nota 1.

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.5. Secuestros			
Practicados por desconocidos	5	2	7
Practicados por la CNI	—	—	—
Practicados por Carabineros	—	—	—
Practicados por Investigaciones	—	—	—
Practicados por militares	—	—	—
Total secuestros	5	2	7
Plazo del secuestro			
Hasta 5 días	5	2	7
Más de 5 días	—	—	—
Pendiente al cierre del Informe	—	—	—
Destino			
Libertad	5	2	7
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
Muertes	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	—	—	—
(5) A Tribunal por delito terrorista	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del informe	—	—	—

1.5 Privaciones de libertad por Estado de Sitio

	Santiago	Provincias	Total
1.5.1. Decretadas en el mes	—	—	—
1.5.2. Acumuladas en el transcurso del año 1987 ..	—	—	—
1.5.3. Personas que permanecen arrestadas por Estado de Sitio al último día del mes de noviembre de 1987	—	—	—

(5) Idem nota 1.

1.6. Resumen de privaciones de libertad practicadas en el país en el curso del año 1987

Mes	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total privaciones de libertad	149	323	162	112	149	333	249	263	565	768	175	3.248
Plazo de privación de libertad												
Hasta 5 días	147	323	162	111	148	330	245	262	560	766	174	3.228
Más de 5 días	2	—	—	1	1	3	4	1	—	2	1	15
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Destino												
Libertad	12	302	57	58	47	40	59	34	139	151	34	933
Relegados	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	120	12	24	36	22	63	39	113	106	118	30	683
A Tribunal por delito terrorista(6)	2	2	—	—	2	11	1	8	6	20	6	58
A Tribunal por falta o contravenciones	15	7	80	18	76	219	150	108	308	479	105	1.565
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Total	149	323	162	112	149	333	249	263	565	768	175	3.248
Organismos aprehensores												
1.6.1. C.N.I.												
1.6.1.1. Arrestados por CNI	3	11	1	13	5	19	7	4	19	9	14	105
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	—	—	2	2	—	1	1	—	5	—	—	11
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	3	11	3	15	5	20	8	4	24	9	14	116
1.6.2. Arrestados por Carabineros	131	305	143	85	123	287	212	227	458	694	147	2.812
1.6.3. Arrestados por Investigaciones	9	3	6	4	4	16	22	18	61	43	7	193
1.6.4. Arrestados por otros organismos	—	—	—	4	3	3	—	3	7	17	—	37
1.6.5. Secuestro por desconocidos	6	4	10	3	11	5	7	10	15	5	7	83
1.6.6. Secuestro por miembros de FF.AA. o policiales	—	—	—	1	3	2	—	1	—	—	—	7
Total de privaciones de libertad	149	323	162	112	149	333	249	263	565	768	175	3.248

(6) Idem nota 1.

1.6.1. Resumen de privaciones de libertad practicadas en Santiago en el curso del año 1987

Mes	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total privaciones de libertad	120	21	133	82	56	133	111	183	377	419	48	1.683
Plazo de privación de libertad												
Hasta 5 días	118	21	133	81	55	131	110	182	372	418	47	1.668
Más de 5 días	2	—	—	1	1	2	1	1	—	1	1	10
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Destino												
Libertad	8	12	44	47	17	28	21	31	114	96	21	439
Relegados	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	106	3	19	31	13	54	5	90	75	97	15	508
A Tribunal por delito terrorista (7)	2	2	—	—	8	8	1	3	6	15	6	43
A Tribunal por falta o contravenciones	4	4	69	4	24	43	84	59	176	211	6	684
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Total	120	21	133	82	56	133	111	183	377	419	48	1.683
Organismos aprehensores												
1.6.1. C.N.I.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.1. Arrestados por CNI	3	7	1	8	1	18	2	4	17	9	9	79
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	—	—	2	2	—	1	1	—	5	—	—	11
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI ..	3	7	3	10	1	19	3	4	22	9	9	90
1.6.2. Arrestados por Carabineros	105	7	114	63	36	95	94	154	281	369	27	1.345
1.6.3. Arrestados por Investigaciones	7	3	6	4	3	11	7	11	55	23	7	137
1.6.4. Arrestados por otros organismos	—	—	—	1	3	3	—	3	4	13	—	27
1.6.5. Secuestro por desconocidos	5	4	10	3	11	5	7	10	15	5	5	80
1.6.6. Secuestro por miembros de FF.AA. o policiales	—	—	—	1	2	—	—	1	—	—	—	4
Total de privaciones de libertad	120	21	133	82	56	133	111	183	377	419	48	1.683

(7) Idem nota 1.

1.6.2. Resumen de privaciones de libertad practicadas en provincias en el curso del año 1987

Mes	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total privaciones de libertad	29	302	29	30	93	200	138	80	188	349	127	1.565
Plazo de privación de libertad												
Hasta 5 días	29	302	29	30	93	199	135	80	188	348	127	1.560
Más de 5 días	—	—	—	—	—	1	3	—	—	1	—	5
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino												
Libertad	4	290	13	11	30	12	38	3	25	55	13	494
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	14	9	5	5	9	9	34	23	31	21	15	175
A Tribunal por delito terrorista (8)	—	—	—	—	2	3	—	5	—	5	—	15
A Tribunal por falta o contravenciones	11	3	11	14	52	176	66	49	132	268	99	881
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	29	302	29	30	93	200	138	80	188	349	127	1.565
Organismos aprehensores												
1.6.1. C.N.I.	—	4	—	5	4	1	5	—	2	—	5	26
1.6.1.1. Arrestados por CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.6.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	—	4	—	5	4	1	5	—	2	—	5	26
1.6.2. Arrestados por Carabineros	26	298	29	22	87	192	118	73	177	325	120	1.467
1.6.3. Arrestados por Investigaciones	2	—	—	—	1	5	15	7	6	20	—	56
1.6.4. Arrestados por otros organismos	—	—	—	3	—	—	—	—	3	4	—	10
1.6.5. Secuestro por desconocidos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
1.6.6. Secuestro por miembros de FF.AA. o policiales	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	3
Total de privaciones de libertad	29	302	29	30	93	200	138	80	188	349	127	1.565

(8) Idem nota 1.

86 1.9 PRIVACIONES DE LIBERTAD EN PROVINCIAS (ANÁLISIS POR REGIONES)

	Mes de noviembre			Total acumulado en 1987		
	Individuales(10)		Total	Individuales(11)		Total
	Individuales	Colectivas		Individuales	Colectivas	
1a. Región (Tarapacá)	—	3	3	11	88	99
2a. Región (Antofagasta)	—	—	—	9	148	157
3a. Región (Atacama)	—	—	—	14	2	16
4a. Región (Coquimbo)	—	—	—	13	18	31
5a. Región (Valparaíso)	5	6	11	32	197	229
6a. Región (Bdo. O'Higgins)	—	—	—	5	2	7
7a. Región (Maule)	—	—	—	9	77	86
8a. Región (Bío - Bío)	3	93	96	36	420	456
9a. Región (La Araucanía)	—	—	—	7	314	321
10a. Región (Los Lagos)	6	11	17	57	58	115
11a. Región (Aysén)	—	—	—	5	1	6
12a. Región (Magallanes)	—	—	—	7	35	42
TOTAL	14	113	127	205	1.360	1.565

(10) Idem nota 9.

(11) Idem nota 9.

1.10 DESENLACE DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
(Comprende las privaciones de libertad practicadas en el país)

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Total
1. Total de privaciones de libertad	149	323	162	112	149	333	249	263	565	768	175	3.248
2. Libres sin cargo alguno	12	302	57	58	47	40	59	34	139	151	34	933
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
6. Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	12	302	58	58	49	40	59	34	140	151	34	937
PORCENTAJES (0/o)	8,05	93,50	35,80	51,79	32,89	12,01	23,69	12,93	24,78	19,66	19,43	28,85
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	100	—	16	19	16	46	28	100	73	81	20	499
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	15	7	80	18	76	219	150	108	308	479	105	1.565
10. Sub-total 8 + 9	115	7	96	37	92	265	178	208	381	560	125	2.064
11. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9)	127	309	154	95	141	305	237	242	521	711	159	3.001
PORCENTAJES (0/o)	85,23	95,67	95,06	84,82	94,63	91,59	95,18	92,02	92,21	92,58	90,86	92,40
12. Acusados ante tribunales encargados reos	22	14	8	17	8	28	12	21	39	57	16	242
PORCENTAJES (0/o)	14,77	4,33	4,94	15,18	5,37	8,41	4,82	7,98	6,90	7,42	9,14	7,45
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
PORCENTAJES (0/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	0,89	—	—	0,15
Total de privaciones de libertad en el mes	149	323	162	112	149	333	249	263	565	768	175	3.248

1.10.1 DESENLACE DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
(Comprende las privaciones de libertad practicadas en Santiago registradas en la Vicaría).

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Total
1. Total de privaciones de libertad	120	21	133	82	56	133	111	183	377	419	48	1.683
2. Libres sin cargo alguno	8	12	44	47	17	28	21	31	114	96	21	439
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
6. Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	8	12	45	47	19	28	21	31	115	96	21	443
PORCENTAJES (º/o)	6,67	57,14	33,83	57,32	33,93	21,05	18,92	16,94	30,50	22,91	43,75	26,32
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	99	—	15	16	8	37	3	82	58	70	13	401
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	4	4	69	4	24	43	84	59	176	211	6	684
10. Sub-total 8 + 9	103	4	84	20	32	80	87	141	234	281	19	1.085
11. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9)	111	16	129	67	51	108	108	172	349	377	40	1.528
PORCENTAJES (º/o)	92,50	76,19	96,99	81,71	91,07	81,20	97,30	93,99	92,57	90	83,33	90,79
12. Acusados ante tribunales encargados reos	9	5	4	15	5	25	3	11	23	42	8	150
PORCENTAJES (º/o)	7,50	23,81	3,01	18,29	8,93	18,80	2,70	6,01	6,10	10	16,67	8,91
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
PORCENTAJES (º/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	1,33	—	—	0,30
Total de privaciones de libertad en el mes	120	21	133	82	56	133	111	183	377	419	48	1.683

1.10.2 DESENLAZAMIENTO DE LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD
(Comprende las privaciones de libertad practicadas en provincias conocidas por la Unidad de Coordinación Nacional)

Año 1987	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Total
1. Total de privaciones de libertad	29	302	29	30	93	200	138	80	188	349	127	1.565
2. Libres sin cargo alguno	4	290	13	11	30	12	38	3	25	55	13	494
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Muertes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	4	290	13	11	30	12	38	3	25	55	13	494
PORCENTAJES (0/0)	13,79	96,03	44,83	36,67	3,23	6	27,54	3,75	13,30	15,76	10,24	31,57
8. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	1	—	1	3	8	9	25	18	15	11	7	98
9. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	11	3	11	14	52	176	66	49	132	268	99	881
10. Sub-total 8 + 9	12	3	12	17	60	185	91	67	147	279	106	979
11. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9)	16	293	25	28	90	197	129	70	172	334	119	1.473
PORCENTAJES (0/0)	55,17	97,02	86,21	93,33	96,77	98,5	93,48	87,5	91,49	95,70	93,70	94,12
12. Acusados ante tribunales encargados reos	13	9	4	2	3	3	9	10	16	15	8	92
PORCENTAJES (0/0)	44,83	21,98	13,79	6,67	3,23	1,5	6,52	12,5	8,51	4,30	6,30	5,88
13. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (0/0)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de privaciones de libertad en el mes	29	302	29	30	93	200	138	80	188	349	127	1.565

1.11 PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL PAIS QUE HAN SIDO PUESTAS A DISPOSICION DE UN TRIBUNAL ACUSADAS POR AUTORIDADES NO JUDICIALES DE DELITOS DE CARACTER TERRORISTA Y QUE HAN SIDO ENCARGADAS REOS

Mes	Número de privaciones de libertad en el país			Procesados en Tribunales			Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(12)		
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero	120	29	149	9	13	22	2	—	2
Febrero.....	21	302	323	5	9	14	2	—	2
Marzo	133	29	162	4	4	8	—	—	—
Abril	82	30	112	15	2	17	—	—	—
Mayo.....	56	93	149	5	3	8	—	—	—
Junio.....	133	200	333	25	3	27	3	1	4
Julio	111	138	249	3	9	12	—	—	—
Agosto.....	183	80	263	11	10	21	3	1	4
Septiembre.....	377	188	565	23	16	39	1	—	1
Octubre.....	419	349	768	42	15	57	4	2	6
Noviembre.....	48	127	175	8	8	16	1	—	1
Total.....	1.683	1.565	3.248	150	92	242	16	4	20
Porcentajes (%/o).....	(100)	(100)	(100)	(8,91)	(5,88)	(7,45)	(0,95)	(0,26)	(0,62)

(12) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

2. AMEDRENTAMIENTOS

- 2.1 Casos de amedrentamientos registrados en el mes en Santiago. 88
- 2.2 Cuadro comparativo de casos de amedrentamientos en el mismo período de los últimos tres años en Santiago.

Mes	1985	1986	1987
Enero	16	15	33
Febrero	58	9	17
Marzo	18	45	24
Abril	50	48	42
Mayo	35	32	61
Junio	32	34	108
Julio	69	36	45
Agosto	98	55	30
Septiembre	77	196	202
Octubre	42	115	59
Noviembre	44	49	88
Total	539	630	709

3. APREMIOS ILEGITIMOS O TORTURA DURANTE EL MES (Tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes)

- 3.1 Casos de detenidos en el mes que han denunciado apremios ilegítimos o tortura en Santiago(13) 8
- 3.2 Cuadro comparativo de denuncias por apremios ilegítimos o tortura en el mismo período de los últimos tres años.-

Mes	1985	1986	1987
Enero	8	2	4
Febrero	3	4	8
Marzo	4	5	9
Abril	7	3	16
Mayo	3	3	9
Junio	1	11	5
Julio	6	19	3
Agosto	6	21	11
Septiembre	12	33	17
Octubre	22	19	12
Noviembre	9	10	8
Total	81	130	102

(13) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante Tribunales.

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS DENUNCIADAS EN EL MES (En Santiago)(14)

Con resultado de muerte	—
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)	2
Con resultado de daños en bienes materiales	1

4.1 Cuadro comparativo de situaciones conocidas en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	Con resultado de muerte			Con resultado de lesiones			Con resultado de daños en bienes materiales		
	1985	1986	1987	1985	1986	1987	1985	1986	1987
Enero	1	—	—	11	6	1	1	—	—
Febrero	—	—	1	10	11	1	—	—	—
Marzo	1	2	1	12	34	23	—	1	—
Abril	2	—	1	20	23	14	1	6	—
Mayo	—	1	—	16	37	9	1	2	—
Junio	—	2	—	27	31	7	—	—	4
Julio	—	8	1	9	119	3	—	3	2
Agosto	1	—	—	51	15	1	—	—	1
Septiembre	3	2	—	99	99	14	3	1	8
Octubre	1	1	4	92	2	36	—	—	2
Noviembre	3	—	—	104	19	2	—	—	1
Total	12	16	8	451	396	111	6	13	18

5. MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL MES

	Santiago	Provincias	Total
Producto de tortura	—	—	—
Producto de violencias innecesarias	—	—	—
Asesinatos políticos de opositores	—	—	—
Asesinatos políticos de partidarios del gobierno	—	—	—
Informadas en "enfrentamientos" (sólo civiles)	—	—	—
De miembros de las FF.AA. y policiales	—	—	—
Otras muertes	—	—	—
Total	—	—	—

(14) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

5.1 MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL CURSO DEL AÑO(15)

Mes	Producto de tortura		Producto de violencias innecesarias		Asesinatos políticos de opositores		Asesinatos políticos de partidarios del gobierno		Informadas en enfrentamiento (sólo civiles)		De miembros de FF.AA. y policiales		Otras muertes		Total	
	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Marzo	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
Abril	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	—
Mayo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	1	—	—	2	13	2
Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1
Septiembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	3	—
Octubre	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	8	—	—	—	—	—	12	—	4	1	3	4	27	5

(15) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa. A contar del mes de agosto se incluyó en la estadística la muerte del detective Luis González Saavedra, que fue omitida en el mes de junio por error. (Ver relato en especial de Informe de junio: "Ataques armados a funcionarios policiales").

5.2 Muertes violentas ocurridas en el mismo período de los últimos tres años.

	Muertes informadas en enfrentamientos			Muertes producto de violencias innecesarias(16)			Otras muertes(17)			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Enero-noviembre 1985.....	6	2	8	12	4	16	35	9	44	53	15	68
Enero-noviembre 1986.....	13	3	16	16	5	21	19	3	22	48	11	59
Enero-noviembre 1987.....	12	—	12	8	—	8	7	5	12	27	5	32

6. RECURSOS DE AMPARO EN SANTIAGO(18)

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	7 (104)	6 (8)	1 (1)	14 (113)
Febrero.....	7 (9)	7 (7)	2 (2)	16 (18)
Marzo	15 (26)	13 (19)	10 (217)	38 (262)
Abril	7 (7)	11 (27)	1 (1)	19 (35)
Mayo.....	4 (7)	13 (31)	1 (39)	18 (77)
Junio.....	14 (44)	19 (49)	— (—)	33 (93)
Julio	13 (79)	17 (42)	1 (1)	31 (122)
Agosto.....	15 (37)	14 (29)	4 (320)	33 (386)
Septiembre.....	53 (261)	63 (160)	— (—)	116 (421)
Octubre.....	77 (306)	39 (75)	— (—)	116 (381)
Noviembre.....	12 (23)	14 (35)	— (—)	26 (58)
Total.....	224 (903)	216 (482)	20 (581)	460 (1.966)

6.1 Total en el mismo período en:

1985	346 (1.732)	177 (320)	16 (16)	539 (2.068)
1986	534 (3.043)	263 (409)	98 (340)	895 (3.792)

6.2 Recursos de protección

	En el mes	En el curso del año
	2	21

(16) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: violencias innecesarias en Santiago.

(17) Incluye asesinatos políticos de opositores, asesinatos políticos de partidarios del gobierno, de miembros de las FF.AA. y policiales, y otras muertes.

(18) Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

7. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	148	97	245
1974	27	195	222
1975	18	56	74
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
Totales	205	458	663

Nota: El cambio en las cifras de la estadística de los detenidos desaparecidos tiene la siguiente explicación:

Las cifras dadas hasta diciembre de 1983, corresponden a los nombres adjuntos a la presentación de los Vicarios Episcopales de noviembre de 1978, en la que solicitaron se designara por la Excmá. Corte Suprema, Ministros en Visita para investigar el problema de los desaparecidos. De esa lista se descontaron los casos que después de esa fecha fueron esclarecidos, resultando la estadística ya mencionada.

Las nuevas cifras corresponden a una nueva actualización y revisión de casos conocidos por la institución y que a la fecha de 1978 no contaban con todos los requisitos exigidos por la presentación judicial que mencionábamos, pero que en estos años se han ido completando.

8. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DECRETADAS EN 1987 (Practicadas por orden del Ministerio del Interior)

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3
Provincias ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	3

8.1 Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1986

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Provincias ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

8.2 Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1985

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago	—	—	13	15	—	—	2	28	31	—	29	118
Provincias ...	6	2	7	15	8	8	—	1	—	—	—	47
Total	6	2	20	30	8	8	2	29	31	—	29	165

9. PROCESADOS. Cifras en el último día del mes de noviembre de 1987
(Clasificados según asiento de los tribunales que los procesan)

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel
En libertad bajo fianza
Total

10. CONDENADOS. Cifras en el último día de noviembre de 1987
(Clasificados según asiento de los tribunales que impusieron las condenas)

	Santiago	Provincias	Total
Cumpliendo condena en cárcel
Cumpliendo condena de relegación
Condenados con pena remitida bajo control de Patronato de Reos
Cumpliendo condena de extrañamiento
Condenados declarados en rebeldía de cumplimiento de pena
Total

11. PRISIONEROS EN CARCELES, PROCESADOS Y CONDENADOS POR DELITOS POLITICOS. (Cifras al último día de cada mes del año en curso)

En proceso	31.1.	28.2.	31.3.	30.4.	31.5.	30.6.	31.7.	31.8.	30.9.	31.10.	30.11.
Santiago	113	113	115	120	119	133
Provincias	200	200	203	186	166
Total de procesados en cárceles	313	313	318	306	299

Condenados	31.1.	28.2.	31.3.	30.4.	31.5.	30.6.	31.7.	31.8.	30.9.	31.10.	30.11.
Santiago
Provincias	33
Total de condenados en cárceles										

Total de prisioneros	31.1.	28.2.	31.3.	30.4.	31.5.	30.6.	31.7.	31.8.	30.9.	31.10.	30.11.
Santiago
Provincias
Total de prisioneros en el país

12. EXILIADOS

12.1 Casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico
en el mes de noviembre de 1987 46

12.2 Cuadro comparativo de casos de exiliados ingresados al Departamento
Jurídico en el mismo período de los últimos tres años.

Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
1987.	78	29	119	38	22	55	49	60	49	44	46	589
1986.	95	22	83	78	40	47	49	88	28	37	29	596
1985.	23	9	28	10	14	9	28	21	32	34	14	222

12.3 Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso
presentadas en el mes de noviembre de 1987. 10

12.4 Otras gestiones realizadas en el mes. 77

12.5 Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso
presentadas en el curso del año 63

12.6 Número de chilenos sobre los cuales existe medida de prohibición de ingreso
al país, según información oficial al 30 de noviembre de 1987 561